

# El Norte

# de Extremadura

PERIÓDICO POLÍTICO, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL PARTIDO LIBERAL-DEMOCRÁTICO EN LA PROVINCIA

AÑO IX

Cáceres 3 de Abril de 1909

NÚM. 596



D.ª María Victoria  
Berjano y Gómez  
de García-Becerra  
falleció el día 1.º de Abril de 1909  
á las diez de la noche  
Y A LOS 24 AÑOS DE EDAD  
después de recibir los Santos Sacramentos y la  
bendición de S. S.

S. R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Fernando García Becerra y López-Montenegro; su padre D. Daniel Berjano Escobar; su abuelo D. Juan Crisóstomo Gómez; sus hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, y demás parentes.

Al participar á usted tan sensible e irreparable pérdida, le suplican una oración por el descanso eterno de la finada, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán siempre reconocidos.

## ¡NI POR ESAS!

Importante y grandiosa fué la manifestación celebrada en Madrid el domingo último, cuyo acto, de gran resonancia y trascendencia para el porvenir, ha sido y seguirá siendo el tema de todas las conversaciones durante algunos días, tal vez los que necesita el Gobierno conservador para hacer un buen examen de conciencia y morir tranquilo, pues sus días están contados.

Con qué gusto y regocijo hubieran visto el presidente del Consejo y sus ministros—sobre todo el Sr. La Cierva—que la lluvia hubiera impedido que se celebrara la manifestación!

Mas Dios consiente y no para siempre, dice el proverbio. Por eso no permitió que los aguafiestas actuasen en el hermoso acto del día 28, en que el pueblo de Madrid y en número muy exorbitante, manifestó su liberrima voluntad de no querer ser regido por las personas y los procedimientos que lo riguen.

La manifestación del domingo, política o neutra, que eso no hemos de discutirlo nosotros, podrá no haber dado el triunfo á su iniciador, pero si ha demostrado plenamente las numerosas simpatías que tiene el Gobierno en la opinión y ha puesto de manifiesto la poca fe que inspiran al país los conservadores, á los que há ya mucho tiempo que detesta.

Y ante esta verdad, y vista la derrota del Gobierno, algunos desahogados, sin reconocer la cordura y sensatez con que se condujeron los manifestantes, apelan al socorrido recurso de motejar y despreciar al pueblo.

Esto no somos nosotros los que lo decimos, es Argos en sus impresiones de "Madrid al día", que publica diariamente nuestro apreciable colega La Región Extremeña de Badajoz.

He aquí cómo se expresa el periódico de la provincia hermana:

"Yo os digo que el acto de ayer no tuvo nada que enviar á otros análogos de la sociedad inglesa cuando se reúne públicamente en manifestaciones ordenadas representando su derecho y dando lecciones de civismo á los gobernantes de aquella poderosa, cultísima nación."

Aunque no tuviera el acto de ayer otro valor que el valor educativo, y ese nadie puede negarlo en consideración al orden, á la serenidad y disciplina de que dió muestra al pueblo de Madrid, bien merece el respeto de los que abrogan autoridad á tí-tulo de representantes y directores suyos.

Despreciar al pueblo cuando por medios legales se manifiesta, sumándose artistas, artesanos, co-

merciantes, industriales, escritores, ancianos y niños, hombres y mujeres, todas las variedades de la sociedad; restarle importancia y número; hacerle objeto de mofa y escarnio, es como empujar á vías de regresión, á la asonada, al motín, á la era tumultuosa y estéril que ya creímos haber dejado atrás definitivamente para bien de todos los españoles."

Mas ustedes creen, al ver lo que ocurre, que el Gobierno, ó mejor dicho el Sr. Maura, caerá á consecuencias del empujón que el domingo anterior le dieron los hombres libres y conscientes?

Pues si tal creyeren, se equivocan; D. Antonio tiene muy dura la epidermis y no dejará el Poder de *motu proprio*; habrá que dimitirlo.

## POR LAS LETRAS EXTREMENAS

Un sacerdote culto, tan notable literato como periodista distinguido, Diego B. Regidor, ha dirigido, en cuatro brillantes y razonados artículos, una excitación á la Comisión de Festejos que acata con motivo de la feria en Cáceres.

Propone el fecundo escritor la celebración de unos Juegos Florales en esta capital y demuestra con argumentos irrefutables y elocuentes que no sólo hay *hombres y aptitudes* en nuestra región, sino que estas habían de multiplicarse con estos nobilísimos combates del entendimiento, en que las armas son joyas literarias y laureles el premio que se destina para los vencedores.

En el último de estos artículos que menciono, inserto en *El Adarve* del último jueves, invita el Sr. Regidor á "cuantos piensan, cuantos sienten, cuantos hablan y escriben por Cáceres y para Cáceres, á que no permanezcan callados en lo que él, con sobradísimo fundamento, estima de vital interés para toda Extremadura".

Los intelectuales extremeños no deben, no pueden dejar aislado á este luchador nobilísimo, porque cometerían un delito de lesa patria. Con él debemos estar en este empeño cuantos amamos las letras y en Extremadura hemos nacido, y ésto, que él nos dice que desde años viene siendo una verdadera obsesión de su espíritu, debe pasar á ser también una obsesión nuestra, seguros de que al triunfar habremos hecho una gran obra, que ya que otros beneficios más tangibles, nos traerá la satisfacción de haber arrancado la semilla, bienhechor del estímulo, santa semilla que caerá fecundante como benéfica lluvia primaveral, en las almas que sueñan y en los jóvenes pechos que se inflaman al conjuro de los entusiasmos redentores.

Aquí, en esta tierra donde hay un Crehuet y un López Cruz, no se puede decir que se carece de inteligencias para un certamen de esta clase; lo que se necesita es que haya un poco de buena voluntad en los que pueden. Los Juegos Florales serán un hecho en Cáceres, si en que los haya se pone un poco menos del empeño que se pone para tratar de unas corridas de toros por ejemplo.

Pero es que las corridas de toros—se me dirá—son uno de los principales alicientes para la concurrencia de forasteros durante la feria.

Efectivamente, por desgracia; pero es que los Juegos Florales traerían mucha gente también, por ser éstos un acontecimiento en Cáceres; teniendo la ventaja innegable de que es fiesta más educadora y más culta que la llamada *Fiesta Nacional*.

Y no es que yo quiera decir que las corridas han de desaparecer del cartel de festejos. Con un leve sacrificio bastaría para llenar todos los gustos; sacrificio que sería tanto más insignificante cuanto mayor fuera el cariño que los que pueden pusieran en la idea iniciada por el laureado escritor extremeño.

Pero es que aquí se le dá poquísima importancia á estas cosas, como ya apunta el Sr. Regidor al hablar de nuestra apatía en tesis general y como lo corrobora el ningún aprecio en que se tiene á los que escriben.

Aquí se dice sencillamente que están tontos, varios que como literatos son un tanto respetables, y aquí se motejan de majaderas cosas perfectamente equilibradas y correctas.

Aquí se procura desanimar á la juventud haciendo bafa de lo que son altos ideales y laudables aspiraciones. Por eso, yo creo que la iniciativa del Sr. Regidor tiene un enemigo, que no se habrá escapado á su penetración seguramente, pero que omite. Y ese enemigo no es la apatía colectiva, ese enemigo es la iniquina, porque aquí hay algunos pedantes endiosados, de esos que no son capaces de demostrar nada en el terreno, pero que son un dique á toda innovación. Y conste que no trato de personalizar.

Se intentó crear un Ateneo, se habló de crear un Ateneo, se hicieron gestiones para crearlo, pero lo del Ateneo fué bolla. Se promovió mucho revuelo con lo de la Extensión Universitaria, pero á juzgar por las muestras se quedó en agua de cerrajos; tan solo pudimos sacar en claro entonces aquello que nos decía el Sr. Pérez Bueno de que se encontraba perfectamente sin nosotros y que no necesitaba nada nuestro, y lo otro del Sr. Unamuno al hablar de las siestas debajo de la encina, y quedar sentado que es una insolencia el *fiorear* á las mujeres.

Milagrosamente y gracias á la tenacidad del señor Grande Baudesson pudo crearse la Escuela de

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem. 750 idem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 idem. No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.

ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos linea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem. Cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtienen un 50 por 100 de descuento.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, dación y Administración, Portal Empedrado, 41. LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

Se publica cuatro veces al mes

Artes y Oficios, pero ahí para todo. Los de arriba nos conocen, saben como las gastamos y no nos atienden gran cosa. Buena prueba es el caso que nos hacen al pedir garnición, sin embargo de las múltiples gestiones que se hacen para conseguirla y á pesar de la justicia que nos asiste.

Pero volviendo al asunto: quiero repetir que respecto al que nos ocupa es la iniquina, más que la apatía, lo que se opone á la idea del Sr. Regidor; y mejor dicho, las dos cosas.

Yo carezco de autoridad, yo no tengo relieve de ninguna clase para que en el ánimo de nadie pueda pesar mi juicio, pero desde luego, con mi poco ó mucho criterio, alabo la idea de mi querido amigo y maestro y dispuesto estoy á quebrar á su lado una lanza, aunque haya de motejarse de *quijotada* este empeño.

Si mi voz unida á la suya pudiera tener alguna fuerza yo requeriría nuevamente á todos los señores citados por él y rogaría al Sr. Crehuet, á D. Publio Hurtado, á D. José Luis Gómez Santana, al Sr. González Villaamil y á todos cuantos algo suponen y algo entienden en estas materias, que emitan su voto, que interpusieran su influencia, que aunaran sus esfuerzos para que la idea del Sr. Regidor fuera un hecho.

Porque es una vergüenza, porque es un baldón, porque es bochornoso á todas luces el estado de incultura en que está sumida nuestra capital y pueblos adyacentes, y estas nobles batallas del saber tienen una alta misión educadora y hablan á las masas otro lenguaje más elevado que una fiesta de toros.

Se hace preciso que los buenos amantes de las letras se agrupen en torno al estandarte de redención que acaba de enarbolar el cultísimo párroco de Torquemada; se impone la necesidad de que todos los devotos del gay saber, prescindiendo de rivalidades personales, se unan para que pueda darse en nuestra capital el hermoso espectáculo de un torneo literario y quede destruida la denigrante leyenda, fraguada arbitrariamente por entes superficiales que no nos conocen ni pueden conocernos.

El día que se consiga ésto habremos dado un gran paso en el camino de nuestra reivindicación como comarca española, y un salto en la vía del progreso, que buena falta nos hace, para que sepa que si somos sufridos hasta el punto de someternos á la coyunda de políticos ambiciosos y rapaces, no somos un pueblo enteramente irredimible, puesto que ofrecemos un campo abonado á la simiente de la cultura y abierto para recibir las salutíferas emanaciones del saber, que son el germe del engrandecimiento de los pueblos y base del bienestar y de la paz del mundo.

No va más por hoy.

H. DE X.

## CIRCULAR

Muy importante y de interés general es la que en atento besalamano nos ha enviado D. Fidel Varela Millán, gobernador civil de la provincia, para que la insertemos en *EL NORTE*, á lo que con sumo gusto accedemos, pues todo cuanto se haga en bien de la higiene y salubridad públicas, merece ser conocido de la opinión para que otorgue sus plácemes á los que, como el Sr. Varela, así saben velar por la salud de los habitantes de la provincia, cuyo mando tuvo á bien conferir el Gobierno de S. M.

Nosotros, á fuer de leales, y aun cuando comulgamos en otra parroquia, no hemos de regatear aplausos al señor gobernador civil por su conducta y le enviamos el nuestro muy sincero, pues no nos duelen prendas.

He aquí la circular á que nos referimos:

### Gobierno civil de Cáceres

#### CIRCULAR

La Junta provincial de Sanidad en sesión de 27 de Febrero último y en previsión de que en esta capital ó en la provincia pueda desarrollarse alguna epidemia ó enfermedad infecciosa, acordó, entre otras medidas de higiene y salubridad públicas, se reproduzca en el Boletín Oficial la circular de este Gobierno de 9 de Noviembre del año pasado y se haga además una tirada de la misma para difundir y repartir con profusión entre los habitantes de la provincia. Y en cumplimiento de lo acordado se reproduce á continuación:

**"SANIDAD.—CIRCULAR.**—Observando este Gobierno por los datos que suministran los señores alcaldes en cumplimiento de lo ordenado en la circular de 29 de Octubre último, publicada en el Boletín Oficial del mismo día, que las medidas de pre-

visión e higiene acordadas por los mismos Juntas locales de Sanidad son notoriamente deficientes para evitar el riesgo aunque jano, no imposible, de la invasión en la isla del cólera morbo que hoy se celebra en la capital de Rusia y en algunos otros países de aquel Imperio, y á fin de impedir que tal motivo deban observarse no solo prevenir el riesgo de la invasión, sino que los pueblos abandonando costumbres y deplorables adopten prácticas higiénicas y sanitarias que contribuyan al mejor y bienestar individual, he acordado por los señores alcaldes y Juntas locales Sanidad se adopten inmediatamente y con mayor celo las medidas siguientes:

1.º Girar por ahí una visita quincenal á los hoteles, fondas, posadas, hospedajes y casas de dormir, para enterarse del estado de aseo y limpieza de las habitaciones, camas, ropa y efectos dedicados al uso de los huéspedes y transeúntes, ordenando más la limpieza diaria de los retretes, latrinas y pozos negros y el uso frecuente en ellos de alguna sustancia ó disolución desinfectante.

2.º Inspeccionar diariamente los mercados, lonjas, puestos públicos, confiterías, pastelerías, cafés, tablajerías y establecimientos de ultramarinos, á fin de recomendar el estado y condiciones de los artículos destinados á la venta y consumo públicos, de misando en el acto los que están en malas condiciones de salubridad y multando á los expendedores.

3.º Proceder semanalmente al recuento de los establos, cuadras, vaquerías y depósitos de ganado, peluquerías y barberías para enterarse de su estado y ordenar, en caso necesario, la consiguiente limpieza y desinfección de los mismos.

4.º Vigilar el curso de los ríos, tomar agua, fuentes públicas y pozos existentes en el distrito, prohibiendo el uso de aquellas que puedan contener impurezas.

5.º Prevenir á los maestros de escuelas públicas y directores de Colegios de una particular atención á la mayor aseo en los alumnos, la más scrupulosa higiene dentro de los aula y la diaria desinfección en los retretes.

6.º Rogar á los señores curas parroquiales y económicos que en los templos adopten aquellas medidas preventivas de higiene y sanidad que consideren convenientes.

7.º Prohibir energicamente que en las calles, plazas y caminos públicos y en los lugares y zaguánnes de las casas particulares edificios dedicados á uso público se depositen animales muertos, basuras y sustancias fácil y rápida descomposición.

8.º Impedir el lavado de ropas sospechas en los ríos, arroyos, acequias y pilones, las fuentes recogiéndolas y desinfectándolas sin perjuicio de exigir la debida responsabilidad á sus dueños ó lavanderas de prendas.

9.º Proceder inmediatamente, dentro lo posible, al cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 13 de Julio de 1901, sobre higiene de los edificios públicos ó de uso público, convocando con urgencia los señores alcaldes, si ya no lo hubiesen hecho, á la Junta municipal de Sanidad, á los efectos del artículo 3.º de la misma, remitiéndoles la Junta provincial de Sanidad, por conducto de este Gobierno, las listas de los edificios que se determinan, dentro del plazo de diez días, y enterando oportunamente á los inspectores, administradores ó encargados de los edificios públicos que carezcan de las condiciones higiénicas requeridas, de las insalubridades que les impone el art. 7.º de la expresada real orden.

10.º Prevenir al inspector municipal de Sanidad y demás señores médicos del Municipio, jefes de establecimientos, talleres, fábricas, dueños de fondas, posadas y hospederías, el deber inexcusable en que están de dar rápido y exacto cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 64 y 124 de la legislación general de Sanidad, que copiados literalmente dicen así:

**CAFÉ "SANTA CATHERINA,"**

Exquisitos cafés **Moka, Puerto-Rico y Caracolillo**, tados diariamente, á 6 pesetas kilo.

Alfonso XIII, 2 y Paneras Baja, 1

Art. 64. Los médicos libres, los oficiales que peribieren ó no haberes de fondos públicos, las parteras, los practicantes y los veterinarios, tienen obligación de dar al Inspector municipal, por separado de toda otra estadística, inmediato aviso escrito de los casos de enfermedades epidémicas, epizootias infecciosas ó contagiosas y en cuya existencia interviniéran más ó menos directamente.

La comisión contra este precepto será inmediatamente castigada por el inspector ó el alegre con la multa en su grado mínimo ó medio que la ley autoriza. La reincidencia, dentro del plazo de un año, una vez comprobada y oido el interesado, será comunicada al Jurado profesional, con la propuesta de corrección adecuada, que podrá ser la de multa en su grado máximo, sometiendo, además, el hecho, á los Tribunales si procediese en el ejercicio de la profesión.

Estas determinaciones se harán públicas, cuando menos en el Boletín Oficial de la provincia, expresando los nombres de los facultativos y demás personas que hayan contribuido á la ocultación.

Art. 124. Es obligatoria para todos los médicos y para los cabezas de familia, para los jefes de establecimientos ó de talleres y fábricas, para los dueños ó gerentes de fondas, posadas y hospederías, la declaración al inspector municipal de Sanidad de las enfermedades infecciosas comprendidas en el anexo número 1, tan luego como haya motivo razonable para pensar que existen en los establecimientos ó en las casas de su dirección ó cuidado. El aviso se debe comunicar al inspector municipal.

Espero que los señores alcaldes, Juntas e inspectores provinciales y municipales de Sanidad, subdelegados de Medicina, médicos, farmacéuticos, veterinarios, directores y profesores de los Establecimientos públicos y privados de enseñanzas y cuantos se interesen por la higiene y salud públicas, cumplan y hagan cumplir con la mayor solicitud cuanto se previene en esta circular, coadyuvando así á los propósitos del Gobierno de S. M., que tanto se preocupa del bien público, y dando de esta suerte los cultos y laboriosos habitantes de esta provincia una prueba más de plausible celo, perseverancia, prevención y ferviente deseo de mejoramiento.

Los alcaldes ampliarán estas disposiciones a las que demanden las circunstancias especiales de cada localidad, y comunicarán á este Gobierno quedar enterados de la presente circular, que se insertará literal en el acta de la sesión que en el término de quinto día deberá celebrar la Junta municipal de Sanidad, de la que me remitirán certificación en el siguiente; y los días 1.º y 15 de cada mes participarán igualmente haber dado cumplimiento en la quincena anterior á cuanto se previene en esta circular, sin perjuicio de comprobarlo por medio de inspecciones que este Gobierno ó la Junta provincial de Sanidad acuerden.

Cáceres 9 de Noviembre de 1908.—El gobernador, Fidel Varela Millán.

Recomiendo de nuevo á todas las autoridades, funcionarios y habitantes de esta provincia la más estricta y fiel observancia de todo cuanto se previene en la expresada circular, ya que á todos afecta é interesa toda medida que pueda evitar cualquiera enfermedad infecciosa ó impedir su desarrollo.

Cáceres 5 de Marzo de 1909.—El gobernador, Fidel Varela Millán.

## MANOS Á LA OBRA!

Señor alcalde: A V. S., que es hombre de energías e iniciativas ya probadas,—el nuevo Matadero es testigo de lo que decimos—y que tiene talento y amor al noble pueblo que tan dignamente gobierna, no se le oculata que está haciendo mucha falta en Cáceres una reforma de importancia y utilidad, que redundará indudablemente en beneficio de la capital y en bien de la higiene y salud del vecindario.

Nos referimos á la demolición de las cuatro zahurdas ó bohios que existen entre las calles de Godoy y Arco del Rey, cuya desaparición están pidiendo á voces la estética y el ornato público.

Ya el aristocrático Círculo de la Concordia, cuya Junta directiva trabaja sin descanso por el fomento de la Sociedad, ha comenzado dos de las cuatro pocilgas que hay frenéticamente si el Ayuntamiento le presta el personal que necesita para ello.

Este, suponemos nosotros lo habrá leído ya el Sr. Elias Prats en el último número de *El Adarve*, y creemos también que convencido de la insignificancia de la petición, accederá á lo que de él se solicita, más si por sus muchas ocupaciones no hubiera leído el bien escrito artículo que acerca de este asunto ha publicado nuestro ilustrado amigo D. Luis Grande Baudesson en el antedicho colega, vamos á trasladar á estas columnas algunos

&lt;/div

Mi aplauso al Sr. Elias, por su actividad y deseos de que nuestra feria de Mayo no tenga nada que envidiar á las de otras de más categoría. Bien por los alcaldes que así saben desempeñar el cargo para que se les eligió.

Y hasta el próximo número en que ya estará todo terminado, se despide de la afición taurina cacereña

**VISTAZO**

## NECROLOGÍA

### i Pobre señora!

Por fin y tras penosa y mortal dolencia, en la que los auxilios de la ciencia y el solicitado cuidado y cariño de los suyos fueron ineficaces, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, entregó su alma al Creador, en la noche de anteayer, la joven y virtuosa Sra. D. María Victoria Berjano y Gómez, amante esposa de nuestro distinguido y estimado amigo D. Fernando García Becerra.

En la plenitud de la vida y cuando la sonreían la dicha y la fortuna, voló á la mansión de los justos, sumiendo en el mayor desconsuelo á su esposo, á su padre y á sus hermanos.

Esta desgracia la ha sentido muchísimo todo el vecindario de Cáceres, donde de tantas simpatías gozan los Sres. de García Becerra, y así lo demostraron todas las clases sociales, que en grandiosa manifestación fueron en la mañana de hoy hasta el mismo cementerio á rendir el último tributo á la que en vida fué modelo de hijas y cariñosa esposa.

Tanto á su inconsolable viudo como á D. Daniel Berjano, padre de la fallecida, y á toda su respetable familia, envía esta Redacción el testimonio de su pesar por la prematura e irreparable pérdida que hoy lloran, y les desea la suficiente resignación cristiana, tan necesaria para poder sobrellevar este rudo golpe del infiunio, y ruega á los lectores eleven á Dios una oración por el reposo eterno de la muerta, a quien el que todo lo puede llamó á su santo seno para que goce eternamente de la gloria que reserva á sus elegidos.

Descanse en paz.

A las siete y media de la mañana del día 17 del próximo pasado Marzo y después de recibir los Santos Sacramentos, pasó á mejor vida en Casas de Millán, á la avanzada edad de 89 años, el Sr. D. Cayetano Martín de Plasencia Torrejón.

A toda la numerosa familia del muerto, y en particular á sus hijos D. Luis, D. Marcelino y D. José Martín de Plasencia y Clemente, hacemos presente la participación que tomamos en su pesar por la desgracia que hoy les affige.

El Sr. D. Mateo Villarroel Villegas, hombre de gran prestigio y arraigo en el partido de Alcántara y persona de mucho relieve en el partido conservador, pagó su tributo á la muerte en Piedras-Albas, el dia 25 de Marzo anterior.

EL NORTE DE EXTREMADURA envía el testimonio de su pesar á la distinguida familia del finado, en especial á su hijo D. Pedro, hijo político D. Marcial Villarroel y sobrino político nuestro buen amigo don Víctor L. de Reina, y pide á los lectores una oración por eterno el descanso del fallecido.

En la semana anterior falleció en Torquemada, la virtuosa Sra. D. Isabel Rodríguez, esposa de nuestro particular amigo don Juan Leo Palacios.

Reciba toda la respetable familia de la finada, el pésame más sentido de esta Redacción.

En Valencia de Alcántara entregó su alma á Dios el dia 26 del pasado Marzo, nuestro joven paisano el corneta de la Guardia civil D. Francisco Guerra Corbacho.

Nos asociamos al dolor que embarga en estos instantes á sus padres D. Francisco y D. Ana, y á sus hermanos D. Sebastián doña Inés y D. Gabriela, así como á toda la familia del infortunado guardia y rogamos á sus numerosos amigos encienden su alma al Todopoderoso.

Ayer falleció en esta capital á la edad de 14 años, el joven Felipe Rebollo Terán, dependiente del comercio de nuestro querido amigo y correligionario D. Anastasio Simón.

Descanse en paz el finado.

## MOVIMIENTO MINERO

El vecino de esta capital, D. Félix Domínguez, ha presentado instancia en el Gobierno civil, solicitando adquirir veinte pertenencias de mineral fosfato de cal, con el nombre de "Galacho", en el paraje Cordel de Merinas.

Anteayer salieron para Navalromán, con el fin de girar una visita de inspección á los registros "Pantaleón" y "Adelaida", en término de Belvís de Monroy y Millanes de la Mata respectivamente, el señor ingeniero de Minas y su ayudante.

Nuestro buen amigo don Valentín Andrade, ha presentado en el Gobierno civil instancia solicitando adquirir la propiedad de veinte pertenencias de mineral de hierro y fosfato de cal con el nombre de "Antonio", término de Millanes de la Mata, y en el mismo paraje donde está situado el registro "Adelaida".

## LO DE LOS TOROS

Se nos ruega la inserción del siguiente escrito:

"A pesar de las muchas versiones que acerca de la confección del cartel de la próxima feria de Mayo corren por la capital, nada hay todavía en concreto en este asunto, pues la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento no han podido llegar, por lo visto, á un completo acuerdo.

El público, que se hace eco de la más vagas conversaciones, ya daba por seguros dos ó tres carteles de primer orden, pero por el giro que va tomando el tan manoseado asunto, no tendría nada de particular qué el principal elemento de que consta nuestra feria, se quedara esta vez en aguas de cerrajeras.

No sé qué es lo que esperan dichas corporaciones, porque en la fecha en que estamos, si es que se quiere confeccionar un cartelito regular, no se deben dormir en las pajás; pues por demás saben las molestias y disgustos que ocasionan estas cosas dejándolas para la última hora.

Yo, aunque poco valgo, voy á dar mi humilde opinión en lo concerniente á la formación del cartel, y con la venia de los lectores voy á exponerla.

Según noticias que merecen crédito, el cartel que se dá como más seguro, es el de Lagartijo y Pepete. Nada tengo que decir en contra del mismo, pero á mi pobre entender creo que para nuestra capital, el que más público llevaría á la plaza, y hería más ingresos en taquilla, sería el de los dos cordobeses Lagartijo y Machaquito.

Todavía están grabadas en la mente de muchos aficionados, las dos buenas tardes que nos hicieron pasar los mencionados diestros, en las corridas de feria de 1907; la faena de muleta y muerte que dió Lagartijo al toro de la tarde, y la gran estocada que propinó el Machaquito á su último toro.

No creo que haya mejor cartel para nuestra Plaza, y respecto á el precio, poca es la diferencia, pues el aumento de precio de Machaquito, lo daría de entrada, y con creces, en la taquilla.

Y respecto á las reses, yo creo que los Miuras y Trespalacios son los llamados para el caso.

Animó, pues, señor alcalde, y vosotros, comerciantes e industriales, que es á quien más conviene la afluencia de forasteros, uniros y contribuir con lo que vuestras fuerzas alcancen al engrandecimiento de nuestra gran feria de Mayo.

Y puesto que de economías creo se trata, fijense al confeccionar el cartel, no sea que por mucho economizar vayan á deslucir las fiestas taurinas.

El director de la sección de la Sociedad de Amigos del Trabajo, el Sr. J. de M.,

Queda complacido el Sr. J. de M., mas en lo sucesivo no le publicaremos nada, si no lo firma con su nombre y apellido; además, de esta sección hemos encargado á nuestro revistero Sr. Vistazo, que es con quien deben entenderse los aficionados cuando quieran que salgan á luz sus escritos.—N. de la R.

## CONTABILIDAD POPULAR DEL OBRERO

Bajo este título acaba de publicar el joven matemático Juan Vargas Ruiz, un interesantísimo y útilísimo libro, muy necesario á todos los obreros, patronos e industriales de todos los gremios, pues contiene una materia tan esencial e imprescindible, que es sumamente conveniente para todo el mundo.

Este libro, que se recomienda con tanto interés por las muchas ventajas que reporta á todas las clases sociales, se halla de venta en todas las librerías de España al precio de UNA PESETA, y en casa de su autor, calle

de Valencia, 19, Madrid, quien lo remitirá franco de porte á la persona que lo solicite, previo envío de su importe, en libranza del Giro mutuo, sobre monedero, sellos de correos ó en otra forma de fácil cabro.

Quien lo deseé certificado, deberá remitir veinticinco céntimos más.

## PIERDE TIEMPOS

### CHARADAS POR PULIDO

*A mis respetables jefes y dignísimos compañeros*

*Entre una dos tres de Italia,*

*tomando tres prima "Estrella,"*

*una luciente mañana,*

*vi dibujar cuatro tercia*

*huella de un coche alegra*

*que se dirige á una aldea.*

*Los todo los conocemos*

*en nuestra patria querida,*

*pues la tenemos sembrada*

*de tres y cuarta con quinta,*

*por donde se puede andar*

*muy despacio y muy á prisa;*

*III.*

*En tierra prima tres cuatro*

*que es de dos quinta española,*

*hay una cuatro tan buena*

*con quien se recrea Manola.*

*Todo tiene el Manzanares,*

*río que bana á Madrid,*

*con que, aplica bien eluento,*

*"pues á mí, me gusta así."*

*III.*

*Primera dos, todo*

*un cordero asado*

*y de prima tercia sirvióle*

*para todo el año.*

*(La solución en el número próximo)*

Soluciones á las publicadas en el número anterior:

I. MORA-TINES.

II. DE CLARA-CIÓN.

INTERESANTE

ORTOPÉDICO HERNIÓLOGO EN CÁCERES

El reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas gratuitas en Cáceres los días 2 y 3 de Abril, de once á una y de tres á seis, en la Fonda de Europa, para los que padecen de hernias (quebraduras ó desviaciones del espinalo, ó torceduras de las piernas, etc.), que deseen someterse al método especial e infalible de dicho famoso autor, distinto de cuantos otros se conocen y practican.

El director de la sección de la Sociedad de Amigos del Trabajo, el Sr. J. de M.,

Una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que el Petróleo Gal es inofensivo y no puede inflamarse. Medallas de oro en París, Londres y Madrid. De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías.

PETROLEO GAL PARA EL PELO

Loción antiséptica perfumada, universalmente reconocida como la mejor para limpiar la cabeza de caspa, contener la caída del cabello y la barba, fortalecer su raíz y evitar la calvicie. Desconfíe de las imitaciones.

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades de Huesos. Enfermedades de los Riñones, Vejiga, Uretra y Piel.

Consultas por correo.—En Madrid, de tres á cuatro, en el

GABINETE ORTOPÉDICO ANGLO-AMERICANO, Piamonte, 19.

Director facultativo, D. Enrique Pérez Grande, médico es-

pecialista en dichas enfermedades.

Visita Ortopédica Especial en Cáceres los días 10 y 11 del actual.

El Director técnico y reputado ortopedista del GABINETE ORTOPÉDICO ANGLO-AMERICANO se hallará en Cáceres los días 10 y 11 del actual.

Y deformes de huesos que deseen adquirir alguno de los modernos

aparatos articulados que con éxito tan brillante se aplican por esta casa.

GABINETE ORTOPÉDICO ANGLO-AMERICANO, Piamonte, 19, Madrid

Especialidad en Brazos y Piernas artificiales

Toda la correspondencia dirigirse al Administrador del GABINETE.

clamado como el único científico por todas las eminentes médicas. Con su sistema se eliminan todas las hernias, por antiguas y luminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En MADRID, en su Gabinete Ortodoxo, calle del Barquillo, número 41, principal.

EL SEÑOR

Don Cayetano Martín de Plasencia Torrejón falleció en Casas Millán (Cáceres) el 17 de Marzo de 1909, a las siete y media de la mañana.

Y Á LOS 89 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos.

Participan á V. y su familia

o párrocos de esta misericordia suplicando una obra de misericordia en recuerdo del finado.

## EPILEPSIA

Cura cierta por la

Anti-Epileptique de Lieja de todas enfermedades nerviosas, particularmente la Epilepsia, hasta ahora reputada incurable.

20 años de éxito constante.

El folleto contenido el tratamiento y muchas attestaciones de curación, se envía gratis á cada persona que lo solicite por correo franqueado al

Dr. G. FANYAU, Farmacéutico en Lille (Francia).

## GUERRA Á LA FILOXERA

Se hace comprando Vi-

des Americanas al anti-

guero plantelista de Tudela (Navarra).

## SELLOS FECHADORES

En la Imprenta "La Minerva" se confi-

cian con prontitud y economía,

el diseño y toma de la impresión.

A LOS ENFERMOS DE LA BOCA

I. Giraud.—Dentista—

Plaza Mayor, 3.—CÁCERES.

## VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20 Cáceres

## EMULSION MARFIL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.<sup>a</sup> todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrofulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre la

## EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol.

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRIA

## HARINA NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

## Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama iluse este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se hace necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independiente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un jinete de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exorbitar honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Desviaciones de huesos de la columna vertebral, espalda, piernas, matriz

## HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de éxito seguro, por medio de los Aparatos Especiales (con Real Privilegio de Invención patentado número 27.791), del ortopédico-herniólogo de Madrid.

DON GERÓNIMO FARRE, GAMELL

Resultados de nuestro tratamiento

Marchena (Sevilla) 29 de Junio de 1908.—Sr. D. Gerónimo Farre Gamell.—Madrid. Muy apreciable señor mío: He recibido su grata del 24 de los corrientes, y en contestación á ella dabo de cuenta del resultado de su magnífico y famoso aparato: que tenía deseos de escribirle para darle cuenta del resultado de su magnífico y famoso aparato: que cumplió el año del último movimiento que tuve en la hernia para consultarla si seguiría o no con el puesto, pues me encantó desde el 15 de Agosto del pasado año tan bien y sin molestia; que creí está completamente curada. Dios Nuestro Señor ha puesto en el famoso aparato de usted su Providencia para la salud de los pobres herniados y consuelos á la Humanidad. Le doy mil plácemes por el acierto e inspiración de su hermoso aparato, y mil y mil gracias por su mucha bondad en hacerme participar de su precioso invento. Le deseo muchos años de felicidad para bien de todos los herniados; y queda á sus órdenes su afectísimo amigo y seguro servidor y capellán, JOSE MARIA DELGADO, Provisor del Convento de San Francisco de Asís de Cáceres.

Tamaño de la hernia de este señor sacerdote, una para.—Antigüedad de la misma, catorce años. Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de las personas herniadas. Envíe un aparato y colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia, y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Convine que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos. Envíenos gratis, solicitando, nuestro interesante folleto de 228 páginas, titulado «HERNIAS Y CUESTIONES ENLAZADAS CON SU TRATAMIENTO».

Aviso importante: El médico auxiliar de dicho reputado ortopédico herniólogo, D. Jerónimo Farre Gamell, recibirá consultas en Cáceres los días 4 y 5 de Febrero, de once á una y de tres á seis, en la Fonda de Europa (antes Salmantina).

En Madrid, en el Gabinete Ortopédico del inventor, calle del Barquillo, núm. 41, principal.

## NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaremos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS: son EXCELENTES, TÓNICOS Y AROMÁTICOS CUAL NINGUNO. Hágase la prueba.

Y todo por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los CAFÉS ESTADOS, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los INNUMERABLES CONSUMIDORES que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, FRANCO DE PORTE Y EMBAJAL, en gran velocidad á razón de SIETE PESETAS KILO, á quien se dirija, acompañando su importe, á José Gómez Tejedor, LONJA DE LA ESTRELLA RADA JOZ.

## HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, inodoros, herramientas; básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DIEZ HUERTAS  
EN TESTAMENTARIA

## GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

## La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.



Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES: EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado miles de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonra y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76 Wardour Street, Londres 102, Inglaterra

Depósitos en CÁCERES: Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; BERZO CANA: Farmacia de S. Diez Herrera-CASA DE CÁCERES: Farmacia de Antonio Andrade, GUIJO DE GALISTEO: Droguería de C. Sánchez; HERVAS: Farmacia de Juan López, MIAJADAS: Farmacia de Mariano Terrazas; SALVATIERRA DE SANTIAGO: Droguería de Tomás Galán; Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de Joaquín Trindad.

## SELLOS FECHADORES

En la Imprenta «La Minerva», se confecionan con prontitud y economía.

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908.

(LA MAS ALTA RECOMPENSA)

## PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos. Sulfato de sosa. Glicerina. Nitrito de sosa. Sales de potasa. Ácido sulfúrico anhídrico. Sulfato de amoníaco. Ácido sulfúrico ordinario. Sulfato de cobre. Ácido nítrico. Sulfato de hierro. Ácido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminentísimo agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandeau.

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.<sup>a</sup>

PORTAL LLANO, 9.—CÁCERES

## “LA CATALANA,” “LA NEW-YORK,”

Sociedad de Seguros contra Incendios Sociedad Mutua de Seguros de Vida

FUNDADA EN 1865 FUNDADA EN 1845

REPRESENTANTE EN EXTREMADURA:

JUAN PÉREZ

Concepción, 27.—CÁCERES

## SOBRE-MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El SOBRE-MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de África, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE-MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE-MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE-MONEDERO se vende en los Estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estanques se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PABA CA-PITALES DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.

Oficinas: Goya, 19, Madrid.